

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 05 de agosto de 2026.

ASUNTO: Se presenta iniciativa con proyecto de decreto.

LIC. FERNANDO JARA SOTO.

**SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA**

RECIBIDO
06 AGO 2026
10:07 hrs
[Signature]
Secretaría de Servicios Parlamentarios

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Le solicito tenga a bien darle el trámite correspondiente y se inscriba en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DECLARA: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DE OAXACA".

Adjunto al presente el formato impreso y en formato digital ha sido enviada al correo indicado.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

06 AGO 2026

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

MANUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

DISTRITO 24



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA**

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

MANUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

DISTRITO 24

San Raymundo Jalpan, Oax., a 05 de agosto del 2026.

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación, el siguiente decreto: **LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DECLARA: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DE OAXACA"**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. — El Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca fue una institución educativa, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, fue fundado por profesores liberales españoles en 1821, con el fin de instaurar carreras liberales en Oaxaca. Este instituto liberal, **abrió las puertas a la sociedad, juvenil en general, en el año de 1827.** Se dio apertura de esta institución, con el discurso del Doctor (miembro del partido liberal) José Juan Canseco, quien fuera uno de los autores de la ley que creó el establecimiento.

En el estado de Oaxaca, este Instituto atrajo la atención de varios estudiantes del Seminario Conciliar, por su sistema liberal y su riqueza en profesiones literarias. En los años de su apertura, el Clero se opuso al Instituto.

En el estado de Oaxaca, este Instituto atrajo la atención de varios estudiantes del Seminario Conciliar, por su sistema liberal y su riqueza en profesiones literarias. En los años de su apertura, el Clero se opuso al Instituto.

La importancia de este Instituto radica en que de él surgieron algunas de las élites liberales y culturales del estado, y que tendrían importancia a nivel nacional.^[1] En él estudiaron Porfirio Díaz, Benito Juárez, Fausto Moguel, Emilio Rabasa, Demetrio Sodi, Matías Romero, el periodista y escritor Rafael Reyes Spíndola y Emilio Pimentel. Destaca que en esta escuela a los estudiantes se les daban clases de sexualidad, lo cual a los padres de familia no les gustaba y comenzaron a protestar para que esto fuera eliminado.

SEGUNDO. - El Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (ICAO), fue el semillero del liberalismo mexicano. Rompió el monopolio educativo del clero al formar a la generación que impulsó la Reforma. Su legado es inmenso, ya que fue la institución donde estudió, se graduó y fue rector Benito Juárez.

Su importancia histórica y cultural se resume en los siguientes puntos clave:

- **Cuna de la ideología liberal:** Rompió con la educación religiosa del Seminario Conciliar al basar su enseñanza en la ciencia y la razón. Fue el espacio donde se gestaron las bases políticas de Benito Juárez y otros reformadores.
- **Educación laica y moderna:** Abrió las puertas a la juventud oaxaqueña, ofreciendo carreras en derecho, medicina y ciencias exactas, marcando un hito en la Ilustración mexicana.
- **Antecedente de la UABJO:** Tras más de un siglo de formar a la élite intelectual y política, el ICAO sentó las bases para que en 1955 se transformara en la actual Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO).

SEGUNDO.- La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, tiene su formación en el año 1950, cuando en la reunión de Asociación de Universidades, celebrada en la Ciudad de Tabasco, durante la ponencia del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca es aprobado el cambio, esto se hace de manera pública durante el año 1951 por el poeta Gabriel López Chiñas a través del periódico "El Universal" y se oficializa el 17 de enero del año 1955 con la firma del decreto 131 por el gobernador en turno Gral. Manuel Cabrera Carrasquedo, donde se autoriza la

transformación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado en Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca, denominada de este modo al ser consagrada al Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez García rector supremo de la Universidad; considerada Autónoma en el mes de agosto de 1971, con el Rector Mario Pérez Ramírez.

En el caso de las preparatorias de la UABJO, su historia comienza con el Instituto de Ciencias y Artes del Estado el cual albergaba el Bachillerato General ubicado en el Edificio Central de la calle de Independencia y Macedonio Alcalá, en donde estaba conglomerado dicho bachillerato, con otros estudios como contador público, abogado, taquígrafo secretario y taquígrafo en inglés, secretario y algunas materias de medicina, contaba con servicio médico y oficinas generales.

Las primeras instalaciones de la Preparatoria General fuera del edificio central, fueron inauguradas el 23 de mayo de 1958 con turno matutino, y en 1964 se funda la Escuela Preparatoria Nocturna con el propósito de brindar oportunidades a quienes trabajaban y aspiraban a una carrera universitaria. Finalmente, el 3 de octubre de 1973 las escuelas preparatorias de la UABJO cambiaron de nombre y se denominaron Escuela Preparatoria no.1 y Escuela Preparatoria no. 2, durante la administración del primer Rector Electo de la UABJO Dr. Rubén Vasconcelos.

De acuerdo a la creciente demanda y necesidades de la población se formaron las demás preparatorias comenzando con la foráneas Escuela Preparatoria no. 3 en Huajuapán de León y Escuela Preparatoria no. 4 en Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca la Escuela Preparatoria no. 5 y 6.

La Escuela Preparatoria no. 7 fue creada en el año 1980 y oficialmente registrada en el año 1982 como Escuela para Trabajadores con turno vespertino para tal efecto, funcionando en las aulas de la Escuela de Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Químicas y Escuela Preparatoria no 5.

En 1973 la Escuela de Comercio y Administración es trasladada a lo que se conoce como Ciudad Universitaria, quedando el edificio de la Plazuela Labastida para la carrera de Contador Privado y en 1980 se convierte en el Bachillerato Especializado En Contaduría y Administración e Informática (BECA).

La Escuela de Bellas Artes con sus instructorías en música y artes plásticas y considerada como parte de media superior, tiene sus orígenes en el año 1950 cuando el gobernador Lic. Eduardo Vasconcelos destina el edificio reconstruido y restaurado de la plazuela de la danza como Escuela Oaxaqueña de Bellas Artes.

TERCERO. - Declarar "2027, año del Bicentenario del instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca". Es reconocer la trascendencia del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (ICAO), como pilar del liberalismo, la modernidad y la educación laica en el estado.

Para los oaxaqueños el ICAO representó mucho más que una institución educativa. Significó: el Símbolo de laicidad y libertad: Fue creado para romper con el monopolio educativo de las órdenes religiosas, instaurando una enseñanza basada en el conocimiento científico, la razón y el pensamiento crítico libre de dogmas.

Al abrir sus puertas el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, permitió a los jóvenes una educación sin distinción de privilegios, permitiendo que talentos locales, se formaran en carreras liberales y transformaran la vida política del país.

CUARTO.- Considerando que es responsabilidad del Congreso del Estado de Oaxaca diseñar las reglas de actuación de la población oaxaqueña, que coadyuve a la conciencia de identidad e integridad al estado que pertenece, y de conformidad a lo establecido por los numerales 30 fracción I y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en armonía con el 64 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO

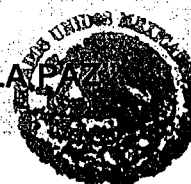
UNICO. - LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DE OAXACA".

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 05 de agosto del año 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIR ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
MAHUATLÁN DE MORENO DÍAZ
DISTRITO 24